

DECRETO ALCALDICIO - N° 3859

Casablanca, 14 de octubre del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar una persona para una presentación musical con motivo de la Ceremonia de Celebración del "Día de Profesor".-
- 2.- Lo informado por la Directora de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Apruébese el contrato de prestación de servicios con fecha 14 de octubre del 2013, entre la Municipalidad de Casablanca y don **CHRIS MARCELINO HUERTA ARMIJO, cédula de identidad N°12.517.441-8**, quien realizará una presentación musical, con motivo de la Ceremonia de Celebración del "Día de Profesor", en el Teatro Municipal de Casablanca el día 16 de octubre del 2013, por la suma única y total de \$100.000 MÁS impuesto.-

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2152212003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto de Educación municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR/JBD/SVR/JURIDICO/vav

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Casablanca a 14 de octubre del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "La Municipalidad" y por la otra don **CHRIS MARCELINO HUERTA ARMIJO**, nacido el 29 de septiembre del 1973, cédula de identidad N°12.517.441-8, con domicilio en Avenida Gómez Carreño N°4650 Dpto. G Viña del Mar, en adelante "el prestador" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente instrumento la municipalidad contrata a "el prestador" para realizar una presentación musical, en la Ceremonia de Celebración del "Día del Profesor", a realizarse el 16 de octubre del 2013, a las 10:00 horas en el Teatro Municipal.-

SEGUNDO: La prestación se realizará en las dependencias del Teatro Municipal de Casablanca.-

TERCERO: Se pagará a "el prestador" la suma única y total de \$100.000.- MÁS impuesto, pagaderos dentro de los 5 días siguientes de concluido el servicio previa presentación de la boleta de honorarios y certificado de conformidad de la prestación extendida por la entidad fiscalizadora.-

CUARTO: Para efectos de este contrato, se deja expresa constancia que el prestador no tiene la calidad de funcionario Municipal.

QUINTO: La personería del Alcalde Rodrigo Martínez Roca, para representar a la I. Municipalidad de Casablanca, consta de Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del año 2012.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEPTIMO: El presente instrumento se extiende en cuatro ejemplares, quedando tres en poder de la I. Municipalidad de Casablanca y uno en poder del contratado.

Para la validez de este contrato, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.


CHRIS MARCELINO HUERTA ARMIJO
Prestador




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde